

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del "Acuerdo Marco para la contratación de determinados servicios postales de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y otras entidades adheridas, sujeto a condiciones de carácter medioambiental". Expte.: AM-01-2018. (2018061689)*

**1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General. Servicio de Contratación Centralizada.
- b) Numero de expediente gestor: AM-01-2018.
- c) Dirección del Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/>.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco por procedimiento abierto con un único empresario y varios criterios de adjudicación, de determinados servicios postales de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y otras entidades adheridas, sujeto a condiciones de carácter medioambiental.
- c) División por lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura y Perfil de contratante, los días 20/02/2018, 03/03/2018, 07/03/2018 y 20/02/2018, respectivamente.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Presupuesto de licitación: 5.037.678,16 euros (IVA excluido).  
Valor estimado del acuerdo marco: 11.082.891,95 euros.

**5. FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 29/05/2018.
- b) Empresa adjudicataria: Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, SME.
- c) Importe de adjudicación: 5.036.439,58 euros.
- d) Fecha de formalización del contrato: 28/06/2018.

Mérida, 6 de julio de 2018. La Secretaria General, PD Resolución de 10/08/2015 (DOE n.º 154, de 11/08/2015), MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios "Extremadura Empresarial". (2018061690)*

Elaborado el "Proyecto de Decreto, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios Extremadura Empresarial", se estima procedente someterlo a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su virtud,

**RESUELVO :**

Único. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto al que se refiere esta resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Promoción Empresarial de la Dirección General de Empresa y Competitividad, Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta baja, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-economia-e-infraestructuras>.

Mérida, 4 de julio de 2018. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.